

CRISIS FORENSE EN MÉXICO: DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Estado de la cuestión y propuestas
para su abordaje

CRISIS FORENSE EN MÉXICO: DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Estado de la cuestión y propuestas para su abordaje

Febrero, 2025 (primera edición)

IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C.

Tel. (+52) 55 5703 4597

linktr.ee/idheas.ac

AUTORA

Isabel Beltrán Gil

Directora IDHEAS

Diana Palencia Ochoa

Director Jurídico IDHEAS

Juan Carlos Gutiérrez Contreras

Corrección de estilo

Mariana Lojo

Diseño editorial

Elena Rivera



La presente publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Unión Europea (UE), como parte de las actividades del Proyecto "Contribuyendo con familiares de víctimas y colectivos a la prevención, búsqueda, identificación, atención a familiares e investigación de casos de desaparición y desaparición forzada en México". El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la UE.

CONTENIDO

PREFACIO	4
1. Resumen	6
2. Introducción	7
2.1. Objetivo del informe	8
2.1.1. Objetivos específicos	9
2.2. Alcances y limitaciones de este informe	10
2.3. Metodología utilizada	12
3. Contexto de la crisis forense	13
3.1. Avances	19
3.2. Retos	24
3.3. Limitaciones	26
3.4. Conclusiones	27
4. Propuestas para el abordaje	28
Bibliografía	36

PREFACIO

Morir dignamente también es un derecho humano.

Con este Informe se pretende dar cobertura y visibilización a la problemática que enfrenta el Estado Mexicano para sanar la pérdida de vidas desaparecidas y no localizadas. Sin identificar. El desconsuelo de las familias. La falta de justicia, verdad y reparación. En el abismo de una dolencia institucional en la que no cabe ni la posibilidad de un debido respeto a la muerte, el duelo y el entierro digno de las víctimas. De la mano de la reconciliación de la sociedad ante la historia verídica de una realidad que consume en el desconcierto a todos por igual.

De esta manera se brinda información que pueda dar celeridad al cumplimiento de las leyes vigentes e insumos para el análisis de políticas públicas que, con eficacia, den solución a esta situación.

Las autoridades tienen la obligación de prestar celeridad a estas recomendaciones en cuyo seno se honra a todas las manos civiles que han contribuido a la excavación de fosas comunes y se insta a no cejar en la prioridad presupuestaria que requieren las necesidades forenses de esta tragedia humana, con base en el respeto irrestricto a los derechos humanos y las obligaciones establecidas en la Constitución Mexicana. Lo anterior, atendiendo las recomendaciones que en la materia han realizado los Órganos Internacionales, entre ellos la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

A pesar que los esfuerzos realizados para superar la actual crisis forense, si bien valiosos, han sido insuficientes, es fundamental abrir una nueva discusión con los actores involucrados para avanzar con acciones efectivas. Para aportar al debate, presentamos este documento que retoma el estado de la cuestión y realiza propuestas para su abordaje.

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CONTRERAS

Director Jurídico IDHEAS

1. RESUMEN

La crisis forense en México refleja un desafío humanitario, institucional y estructural, evidenciado por la acumulación de más de 72,100 restos humanos sin identificar, la saturación de morgues y la persistente problemática de las desapariciones forzadas y por particulares. Este informe analiza los avances, retos y limitaciones en la gestión de esta crisis, considerando las estrategias y mecanismos implementados hasta la fecha.

2. INTRODUCCIÓN

México es un país que transita desde hace décadas por un contexto de violencia sistémica que afecta a la impartición de justicia y perpetúa la impunidad, además de agravar el sufrimiento de las familias y colectivos de buscadoras, debido a las dificultades para localizar e identificar a las personas desaparecidas. A este respecto, no se puede obviar que la crisis forense es un problema multifactorial que requiere una estrategia integral para comprender y abordar todas sus aristas (falta de infraestructuras, corrupción, personal no calificado, etc.).

La desaparición es una estrategia del terror que se ha implementado en este territorio desde la denominada “Guerra Sucia” que tuvo lugar entre las décadas de 1960 a 1980. Este acontecimiento histórico se caracterizó por la persecución, asesinato y desaparición de opositores políticos, activistas sociales y guerrilleros a manos de las fuerzas de seguridad del estado (Mendoza, 2011; Rodríguez, 2024). El impacto que tuvo la violencia y ocultamiento de las víctimas se ve representado en la masacre de Tlatelolco (1968), el Jueves de Corpus (1971), la Operación Cóndor o casos como el de Lucio Cabañas en 1974 entre otros (Gómez 1987; Velazco 2007; Casas y Flores, 2018; Palumbo, 2018; Mendoza, 2021; Argüello 2018; Argüello 2020).

Estos sucesos siembran las bases para la actual crisis forense y humanitaria que vive México; puesto que las agresiones han aumentado drásticamente en las últimas décadas, especialmente a raíz de la denominada “guerra contra el narcotráfico” iniciada en 2006 (Rojo, 2020; Pereyra, 2012). El desarrollo de la violencia y cambio de actores implicó también una modificación en el modus operandi, motivación y perfil de las víctimas (RNDPNO, 2025); complejizando los procesos de búsqueda e identificación.

Estas transformaciones en las dinámicas de violencia y sus actores (integrantes del crimen organizado, de las fuerzas de seguridad o la ciudadanía) ameritan la aplicación de estrategias adecuadas para hacerle frente. Sin embargo, los datos oficiales reflejan un incremento perseverante de personas desaparecidas; alcanzando en la actualidad un total de 111,874 personas desaparecidas y no localizadas, y hasta la fecha en que se redacta este informe se estima que hay más de 72,100 cuerpos sin identificar en morgues y fosas comunes (Tzuc y Sánchez, 2024; Prodh, 2024; RNPDNO, 2025). Esto señala que la capacidad de los servicios forenses no ha crecido al mismo ritmo que las necesidades del país; debido a que estas instituciones enfrentan la falta de recursos técnicos y humanos, sobrecarga de trabajo y deficiencias en la coordinación interinstitucional que obstaculizan la búsqueda, identificación y resolución de casos dejando a las familias en un limbo legal y emocional. Por lo que si bien la tasa de cuerpos encontrados supera el 50% del total del registro, hasta el momento, de personas desaparecidas y no localizadas, sigue siendo tarea pendiente el esfuerzo forense y los recursos asignados en la búsqueda y localización. La identificación y la investigación respectiva sobre las causas de muerte. El esclarecimiento de los hechos con respecto a la abrumadora realidad de la existencia de fosas comunes anónimas. Y la posibilidad del duelo respectivo por parte de las familias en luto sin cuerpo.

2.1. Objetivo del informe

Este informe pretende una visión objetiva sobre las circunstancias que perpetúan la crisis forense en México y la tragedia humanitaria aparejada a esta carencia; con el fin de recomendar acciones orientadas a mejorar los mecanismos existentes.



OBJETIVO

Analizar los avances, limitaciones y retos que perpetúan la crisis forense en México

- Documentar los avances alcanzados
- Examinar los retos persistentes
- Identificar las limitaciones en las medidas implementadas
- Proponer recomendaciones generales
- Visibilizar la problemática
- Resaltar la dimensión humana de la crisis

2.1.1. Objetivos específicos

Objetivo 1

Documentar los avances alcanzados respecto al desarrollo de infraestructuras, tecnología, implementación de políticas pública, etc., enfocadas en atenuar la crisis forense. Esto implica señalar las iniciativas para la identificación de personas que han sido efectivas y eficientes en la práctica.

Objetivo 2

Examinar los retos persistentes en áreas clave para hacer frente a la crisis forense, al analizar las barreras institucionales y los desafíos que conllevan factores externos (corrupción, violencia, etc.) en la adecuada operación de los servicios forenses.

Objetivo 3

Identificar las limitaciones en las medidas implementadas al señalar los mecanismos que han resultado insuficientes para frenar la problemática debido a deficiencias y fallas en su promulgación (atención a familias de víctimas, creación de base de datos nacionales, procesos de identificación, etc.), además de señalar los factores que contribuyen a estas inobservancias.

Objetivo 4

Proponer recomendaciones generales que contribuyan a mejorar las estrategias y mecanismos existentes.

Objetivo 5

Visibilizar la problemática para crear conciencia colectiva sobre la magnitud e impacto de la crisis forense en el contexto, y remarcar la importancia de garantizar justicia y dignidad a las personas desaparecidas y sus familiares.

Objetivo 6

Resaltar la dimensión humana de la crisis al enfatizar la importancia que tiene poder garantizar los derechos humanos, así como la dignidad de las víctimas primarias y secundarias de la desaparición.

2.2. Alcances y limitaciones de este informe

El presente informe busca ofrecer un panorama actualizado de la crisis forense y humanitaria en México al visibilizar los avances, pero también los retos y limitaciones que persisten frente a esta problemática. Sin embargo, el documento no queda exento de limitaciones metodológicas que condicionan su alcance, dado que no fue posible realizar entrevistas a colectivos de búsqueda, autoridades, fiscalías, expertos y asociaciones civiles enfocadas en los derechos humanos. El análisis realizado para este informe se basa exclusivamente en la revisión de literatura académica, reportes de organismos internacionales y coberturas periodísticas.

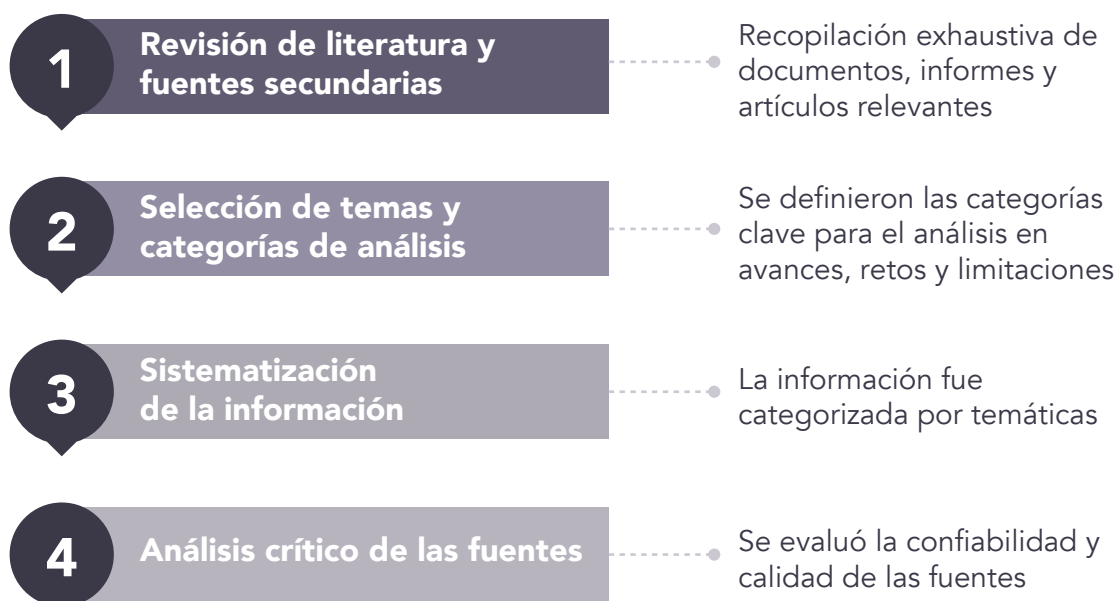
Pese a las limitaciones señaladas, el informe proporciona un análisis crítico de la información existente, que hace notorios los logros alcanzados además de los desafíos y áreas que requieren atención urgente. Este documento contribuye al debate que impera desde la academia, la política y la sociedad frente a la crisis forense al formular propuestas orientadas a fomentar los derechos humanos de las víctimas y sus familiares.

ALCANCES	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de avances- Identificación de retos y limitaciones- Sistematización de información secundaria- Propuesta de recomendaciones generales- Enfoque integral y estructurado	<ul style="list-style-type: none">- Falta de entrevistas directas- Dependencia de fuentes secundarias- Restricciones temporales- Falta de representatividad completa

2.3. Metodología utilizada

Dado que no fue posible realizar entrevistas a los actores clave (colectivos de familias, autoridades, fiscalías y asociaciones civiles de derechos humanos), la metodología implementada se basó únicamente en un análisis documental de fuentes secundarias (artículos académicos, informes, cobertura periodística, protocolos internacionales, etc.).

El siguiente esquema describe los pasos seguidos para la elaboración del informe.



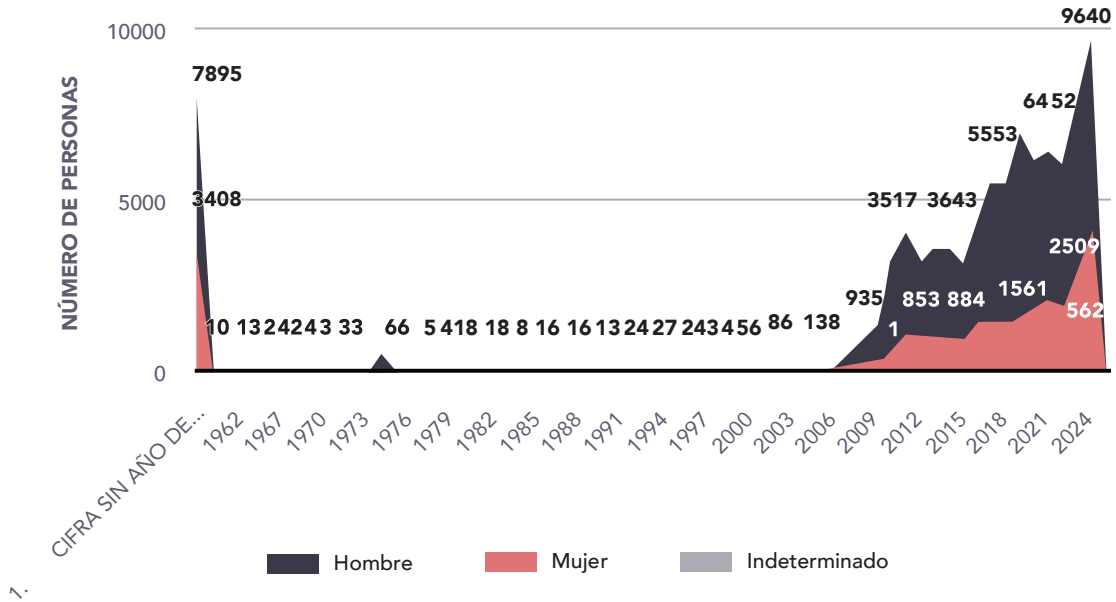
3. CONTEXTO DE LA CRISIS FORENSE

La crisis forense es una problemática de carácter multifactorial (la ausencia de garantías en materia de estado de derecho y la falta de cumplimiento gubernamental con el ejercicio pleno de los derechos humanos, en el marco de las obligaciones asumidas por el Estado Mexicano) y multidimensional (afecta a los sistemas de justicia, impide la investigación ministerial, colapsa los servicios médicos forenses, pone en evidencia la falta de panteones dignos a la base de la discriminación socio económica, es una dolencia social, se conforma a la base del abuso a los familiares, incita a efectos perversos en la resolución de los casos, vulnera la Carta Magna, conlleva la impunidad ante las víctimas e implica la indolencia institucional) que trae como consecuencia la imposibilidad de cumplir con las demandas de justicia relacionadas con las desapariciones, homicidios, feminicidios, transfeminicidios y otros delitos.

Representa un problema técnico, humanitario y estructural vinculado a la violencia sistemática que vive el país desde la denominada “Guerra Sucia” (1960 a 1980) hasta la actualidad (Gráfica 1), y es la evidencia de la ausencia de cultura de legalidad en tanto no se cumple con el entramado legal que ya es vigente en el seno del trabajo legislativo de México.

Gráfica 1:

Personas desaparecidas y no localizadas desde los años 60 hasta 2024

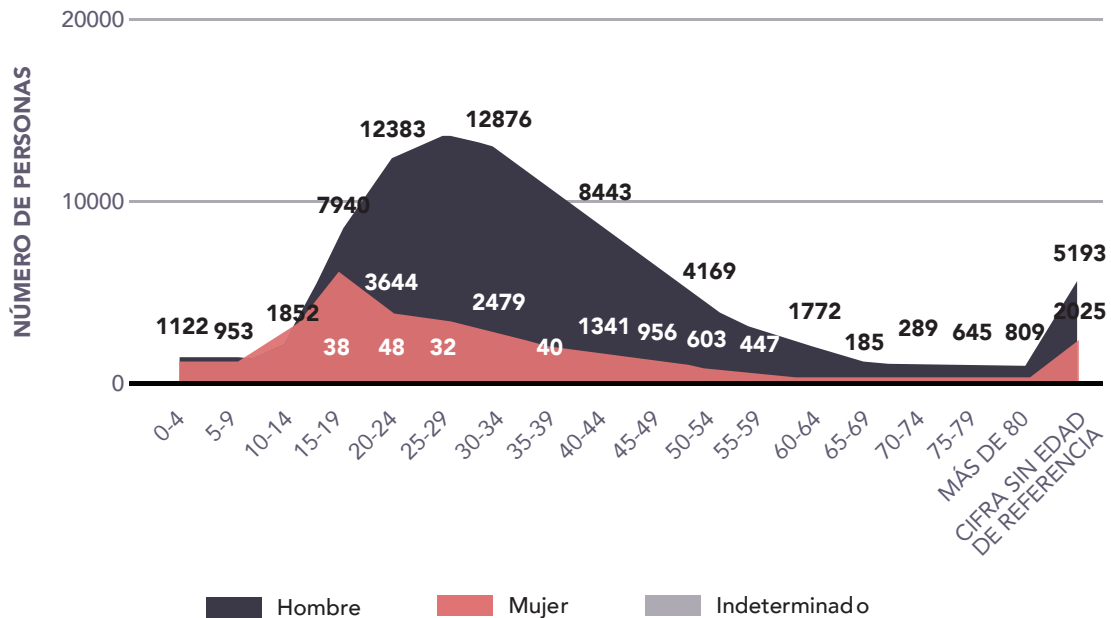


Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO)

Durante los años 60, 70 y 80 la violencia estatal se centraba en los opositores políticos, sin embargo, las reformas estructurales de corte neoliberal tuvieron un impacto en el perfil de las víctimas de violencia de desaparición, el modus, las motivaciones y el contexto en el que se producen (Rodríguez-Fuentes, 2017). Así, la “guerra contra el narco” detonada en 2006 y la propia diversificación “empresarial” de los grupos criminales ha contribuido en la elección del perfil de las víctimas de desaparición; siendo principalmente afectados hombres jóvenes, mujeres y niñas de clase baja, además de grupos racializados (Gráfica 2) (Robledo Silvestre, 2016). El alcance económico del fenómeno criminal no puede asumirse como un negocio de facto. No es una justificación para comprender la injusticia social ni legitimar la violencia ejercida en el contexto de una afrenta armada por parte de las fuerzas militares.

Gráfica 2:

Edad de las personas desaparecidas y no localizadas desde los años 60 hasta 2024



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNDPNO)

La desaparición sigue siendo un mecanismo de terror y represión que es tangible socialmente al hablar de 111,874 personas desaparecidas y no localizadas, además de aproximadamente 72,100 cuerpos sin identificar (RNDPNO, 2025; Tzuc y Sánchez, 2024; Prodh, 2024). Las cifras mantienen una tendencia ascendente frente a los mecanismos implementados en los sexenios predecesores al de Felipe Calderón en 2006. La pregunta es cuál es el objetivo y propósito de esta merma poblacional bajo condiciones de brutalidad extrema.

Las medidas diseñadas tuvieron un inicio cuestionable al permitirse la entrega de los cuerpos no identificados a facultades de medicina o funerarias (Pérez, 2020). Las Fiscalías estatales donaron casi mil cuerpos a universidades para fines educativos sin documentos oficiales que permitieran la trazabilidad de

estas personas no identificadas (Aristegui, 2020; Pérez 2020b). La reiterada ausencia de los registros de cadena de custodia e inobservancia de leyes, reglamentos y protocolos condena a un sinnúmero de familias a la injusticia; tal es el caso de un joven desaparecido del que solo pudo recuperar la familia una pierna que fue donada por la fiscalía a la escuela de medicina (Aristegui, 2020b; Conectas, 2020).

De las entidades federativas que ejercieron esta práctica sólo 19 de ellas presentaron registros de las donaciones entre los años 2000 y 2019, evidenciando incongruencias entre el registro de las Fiscalías como donantes y las facultades como receptoras. La discrepancia de los datos reflejaba un ingreso mayor de occisos a las escuelas de medicina del reportado en los datos oficiales de las fiscalías (EMEEQUIS, 2020).

Como parte de estas dinámicas inadecuadas las autoridades incineraron cuerpos de personas sin identificar (Migues, 2019; Nájar, 2019; Corral, 2019; Milenio, 2019); un ejemplo destacado son los 1,581 cuerpos que fueron calcinados en Jalisco entre 2006 y 2018 sin la toma de un perfil genético previo a su destrucción, imposibilitando su identificación futura. Esta situación afectó a miles de familias, muchas de las cuales se negaron a aceptar las cenizas que la institución les entregaba porque no existía ninguna prueba genética, antropológica, odontológica, etc., que demostrase científicamente la identidad de los restos incinerados (Migues, 2015; Rodríguez, 2019).

En esta misma línea la ausencia de normas nacionales homologadas para la identificación, resguardo y procesamiento de los cuerpos, además de una planta laboral insuficiente con profesionales no siempre cualificado para las funciones a realizar, contribuyó a que miles de cuerpos fuesen resguardados incorrectamente en fosas comunes poniendo en riesgo su trazabilidad e identificación futura (Robledo Silvestre, 2019; Rodríguez, 2020; Beltrán-Gil, 2022; Salazar, 2023; Nuño, 2024).

Los ejemplos de estas prácticas son numerosos y significativos por su impacto en la consolidación de la crisis forense que vive el país, al violar todos los

derechos de las víctimas y sus familias. Entre los casos más mediáticos se encuentran las fosas comunes en Tetelcingo y Jojutla (Morelos) donde fueron inhumados entre 2010 y 2013 un total de 117 cuerpos de personas no identificadas. Su apertura entre los años 2016, 2017, 2022 y 2023 evidenció una cascada de malas prácticas, negligencias e irregularidades legales y protocolarias (Collins et al., 2018; Marcelino, 2022; Monroy-Álvarez, 2024).

El caso de Coahuila también fue muy emblemático y representativo de esta problemática al detectarse, a través de la implementación del Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense, incongruencias entre el número y descripción de los cuerpos que fueron inhumados por las fiscalías en las fosas comunes (Rae, 2020; Sánchez, 2021; Aristegui, 2021). De la misma manera, es una situación recurrente la pérdida del cuerpo en el interior del Servicio Médico Forense (SEMEFO). Un ejemplo destacado son las 26 mujeres sin identificar resguardadas en el anfiteatro de Ciudad Juárez en 2011, varias de las cuales estaban siendo buscadas por sus familias desde hacía años. Sin embargo, todas las veces que preguntaron en dicho SEMEFO obtuvieron respuestas negativas, hasta que finalmente se demostró que se encontraban bajo resguardo de este servicio médico (Turati et al., 2020).

Estos procedimientos han desembocado en pérdidas administrativas cuyas consecuencias son la denominada "doble desaparición". La responsiva de la custodia y trazabilidad de los cuerpos no identificados o no reclamados que deben asumir las autoridades presenta deficiencias significativas al producirse su extravío después de ser hallados y trasladados a la fiscalía por un inadecuado manejo de los mismo (Beltrán-Gil, 2022; Yankelevich et al. 2022). De esta manera es evidente e innegable que tales acciones de reubicar los cuerpos encontrados bajo el telón "académico" no fue más que una estrategia para invisibilizar la problemática real.



La revisión histórica y contextual indica que no se trata de una práctica de reciente creación, es el resultado de una inadecuada planeación sostenida en el tiempo. La crisis forense y humanitaria que transita México es fruto de la violencia sistemática construida por los grupos criminales y las instituciones que desde la colusión, corrupción y acción directa (por ejemplo, la desaparición forzada) tientan contra la integridad de las personas y vulneran la dignidad humana. Asimismo, las malas prácticas, negligencias, irregularidades e ilegalidades institucionales, junto con la falta de infraestructura, personal, recursos y protocolos homologados para el adecuado resguardo de los cuerpos, son algunos factores que han construido los cimientos de esta problemática (Mastrogiovanni, 2014; Hernández, 2015; Guevara et. al. 2018; Calveiro, 2021; ONU, 2022; Vázquez et. al. 2023; Rodríguez, 2025).

Bajo este tenor, se acentúa la falta de una política nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la desaparición de personas, pero también se evidencia la ausencia de reconocimiento sobre las distintas formas de responsabilidad que tienen los agentes estatales frente a esta crisis (ONU, 2023). Esta situación ha generado fuertes demandas desde los colectivos de personas buscadoras, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales que remarcan la importancia y necesidad de implementar estrategias más eficientes (CED, 2022; ONU, 2022b; SitiosVerdad, 2023). Asimismo, la ineficiencia de las autoridades ha construido un clima de desconfianza en las instituciones, que se consolida con la inoperancia de las medidas implementadas (López Nájera, 2024).

Frente a esta tesitura es visible el asesoramiento internacional de organismos como la ONU y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que son relevantes para fortalecer las capacidades institucionales. A su vez, se encuentra la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, junto con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y los Centros Regionales de Identificación Humana, además del Banco Nacional de Datos Forenses como fortalezas y oportunidades para resolver la crisis humanitaria en que se ve inmerso el país.

3.1. Avances

Son varios los avances que se han logrado en materia de desaparición e identificación humana bajo el objetivo de frenar el rezago forense y eliminar la crisis humanitaria en México¹. La presión internacional y nacional ejercida por los colectivos de buscadoras, organizaciones civiles, ONU, CICR y el propio incremento de la violencia contribuyeron en que el gobierno mexicano implementara diferentes estrategias y medidas para enfrentar la indolencia

1 En este informe se mencionarán solo algunos de las estrategias implementadas para frenar la crisis forense.

que permea la vida civil. Esta motivación dio lugar a la creación de marcos normativos y organismos especializados, a la creación de infraestructura forense y a la colaboración internacional.

En el año 2017 se promulgó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares, desde donde surge el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas junto a mecanismos de coordinación. Esta ley fue un logro de las familias y ha dado lugar a importantes cambios en la atención de las desapariciones (ONU-DH, 2024 Olatz, 2024). En la misma línea se encuentra la Comisión Nacional de Búsqueda que inició sus funciones en 2018, junto a las comisiones locales y son resultado de ese mismo impulso propiciado por los colectivos de personas desaparecidas y la sociedad civil (CNB, 2024).

Para encontrar soluciones al rezago forense se crea también en 2019 el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), aunque no empezó operaciones hasta 2020. Este mecanismo nace como una herramienta de carácter multidisciplinario, con autonomía técnico-científica y en coordinación con las fiscalías. El objetivo era coadyuvar a las autoridades en la identificación de los cuerpos que estaban sin identificar bajo su resguardo y custodia (Tzuc, 2024; CNB, 2025).

Esta iniciativa impulsada por las familias y apoyada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) representaba un recurso decisivo para generar condiciones de certeza y trazabilidad en la identificación (CNB, 2025). Sin embargo, este proyecto no recibirá más financiamiento del gobierno federal, por lo que en 2024 se anunció su cierre (Tzuc, 2024; Cerero, 2024; TheObserver, 2024). La decisión de cierre del MEIF estuvo acompañada de un recorte de capital humano en materia de personal especializado en identificación humana y funcionarios de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB); generando con esta decisión un impacto en la viabilidad del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) fundado en el año 2022, y propiciando un retroceso en relación con los avances logrados (Tzuc, 2024; Martínez, 2024).

Frente al desenlace del MEIF y el CNIH, se encuentran otras iniciativas que siguen vigentes como el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) que entró en vigor en el año 2021 y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niños, Niñas y Adolescentes (Acuerdo SNBP/002/2020; ACUERDO SNBP/002/2021; Torres, 2022); sentando las bases sobre el adecuado proceso de búsqueda. Al mismo tiempo se hizo necesaria la creación de infraestructuras para identificar con prontitud y debida diligencia a las personas localizadas, por ello, se instauraron Centros Regionales de Identificación Humana en estados como Coahuila y Morelos² (Núñez, 2023; Zerega, 2024; Domínguez, 2024).

Este proyecto del Estado implica un esfuerzo conjunto entre las comisiones de búsqueda, la fiscalía y el gobierno estatal y federal; además se caracteriza por implementar un enfoque masivo frente a la identificación humana para responder a las demandas de las familias en búsqueda. Del mismo modo, se diseñó el Banco Nacional de Datos Forenses que fungirá como herramienta tecnológica en el proceso de identificación humana³ (Mendoza-Castellanos, 2023; BNDF, 2025). La creación de una base de datos centralizada representa un importante avance, dado que se cuenta con más de 30 bases de datos genética en el país, pero la información no se comparte o se comparte desactualizada (Tzuc, 2022).

Otra problemática que necesitaba una solución urgente es el resguardo de los cuerpos no identificados y no reclamados que colapsan los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS). La ausencia de infraestructura adecuada incentivó la donación de cuerpos a facultades de medicina o su incineración. La prohibición de estas prácticas⁴ condujo a otras estrategias de resguardo como el uso de panteones municipales; dando lugar a diferentes problemáticas asociadas con la trazabilidad de los cuerpos, lo que se denominó desaparición administrativa (Yankelevich et al. 2022).

2 El Centro Regional de Identificación Humana de Morelos fue desmantelado en abril de 2024.

3 Cabe señalar que el Banco Nacional de Datos Forenses todavía no está en funcionamiento, por lo que no se pueden valorar en este momento sus fortalezas y debilidades frente a la crisis humanitaria y forense.

4 La Ley General de Víctimas establece que los cuerpos de personas no identificadas y no reclamadas no pueden ser donados a facultades de medicina ni incinerados.

El uso de estos panteones fue un ejercicio que se llevó a cabo sin el seguimiento de ningún protocolo de inhumación y sin cuestionar las afectaciones que esta práctica tendría sobre la cadena de custodia, identificación y justicia para las víctimas (Brito, 2022; Hernández-Castillo, 2022; Estrada, 2024); un claro ejemplo son las fosas comunes de Tetelcingo y Jojutla en Morelos. Por eso, la creación de panteones ministeriales para el resguardo de los cuerpos sin identificar o no reclamados, permite asegurar la trazabilidad al no poner en riesgo la cadena de custodia. Estos espacios de resguardo están equipados con gavetas, osarios e incluso alguno de ellos presentan una cámara de estabilización de lixiviados y filtros de carbón activado (Jaramillo-Castro, 2024; SCOP, 2025; Sánchez, 2025).

El interés por solucionar los problemas causados por las inhumaciones en fosa común dentro de los panteones municipales dio lugar al Plan Nacional de Exhumaciones con enfoque masivo. Esta iniciativa es una ruta de búsqueda de personas desaparecidas en México que denota la deuda del estado con las víctimas. Si bien la propuesta tiene aspectos positivos y se puede considerar un esfuerzo hacia la mitigación de la crisis humanitaria, presenta grandes retos que deben ser resueltos para que este plan sea eficaz, eficiente y efectivo (Rodríguez, 2021). Un claro ejemplo es Coahuila que ha recuperado de fosa común (panteón) cerca de 1000 cuerpos, mientras que solo han sido identificados alrededor de 50 de ellos (Martínez-Martell, 2023).

AVANCES FRENTE A LA CRISIS FORENSE

1

Creación de marcos normativos y organismos especializados

- Protocolo Homologado de Búsqueda
- Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ley General en Materia de Desaparición

2

Creación de infraestructura forense

- Comisión Nacional de Búsqueda
- Centro Regional de Identificación Humana
- Banco Nacional de Datos Forenses

3

Colaboración internacional y nacional

Los avances que se han dado para resolver la crisis forense no están exentos de obstáculos y dificultades que limitan o destruyen los logros alcanzados. Sin embargo, su materialización es resultado del esfuerzo de las familias que visibilizan las problemáticas existentes y exigen la creación de mecanismos, herramientas y estrategias que le pongan fin. Al mismo tiempo, está presente la colaboración internacional con organismos como el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de la ONU y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que junto a organizaciones nacionales de la sociedad civil aportan asesoramiento técnico y capacitación a los funcionarios del estado y a las familias.

3.2. Retos

- 1 **Saturación de los servicios forenses**
- 2 **Corrupción e impunidad**
- 3 **Revictimización de las familias**
- 4 **Deficiencia en la coordinación interinstitucional**

A pesar de los avances señalados persisten numerosos desafíos que dificultan el adecuado manejo de la crisis forense que vive el país. La sobrecarga de los SEMEFOS y el déficit crítico de peritos forenses y antropólogos especializados en identificación humana conduce al incremento de cuerpos que permanecen en el anonimato. A este respecto, constan alrededor de 72,100 personas localizadas sin vida y cuya identificación sigue sin ser resuelta por las instituciones (Tzuc y Sánchez, 2024; Prodh, 2024; RNPDNO, 2025).

La coordinación interinstitucional es clave para la eficiencia y eficacia de los mecanismos, herramientas y estrategias que se implementen. Empero, existe una marcada ausencia de alineación entre las fiscalías estatales, federales y las comisiones de búsqueda; generando una deficiente coordinación entre ellas. Esta dinámica ocasiona que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) presente inconsistencias, duplicidades y la invisibilización de algunas víctimas (Rodríguez et al., 2024; Carbonnell Díaz, 2024).

En este sentido, el sistema de registro de personas desaparecidas (RNPDNO) no contempla la diversidad de género entre sus estadísticas. Los datos que refleja se limitan a variables como el sexo, la edad, nacionalidad y la orientación

sexual, pero no visibiliza la diversidad de género (Beltrán-Gil, 2022; Jiménez, 2022; Beltrán-Gil, 2023; González, 2023; Laureles, 2023; Ruíz-Urrea et al., 2023; Bastida Aguilar, 2024; CIDH, 2024). La ausencia de este dato opaca una problemática que no recibe atención para la gestión de estrategias, mecanismos y políticas públicas específicas. Así como la dimensión biológica del sexo permite dimensionar el impacto de los feminicidios en el país, el género visibiliza crímenes de odio como el transfeminicidio. De manera que, actualizar este registro desde una perspectiva inclusiva forma parte de los retos presentes.

En esta misma línea, es relevante mencionar la corrupción e impunidad que permea a las autoridades ligadas con los procesos de búsqueda e identificación como otro de los grandes retos que todavía debe resolver el Estado. La complicidad de las instituciones con el crimen organizado sea por omisión, aquiescencia o falta de debida diligencia, es una realidad que sigue presente en el país (ONU, 2022c; ONU, 2022d; Pérez Morales et al., 2023). La colusión institucional representa un grave problema de violencia estructural que alimenta la crisis humanitaria y sostiene la imperante desconfianza que tienen las familias de las víctimas en el sistema.

Resolver la crisis que atraviesa México conlleva como desafío acentuar la puesta en marcha de estrategias gubernamentales que tengan como finalidad erradicar la corrupción de estos espacios y depurar responsabilidades penales, y no solo administrativas, por negligencias, malas prácticas e ilegalidades orquestadas desde los cimientos institucionales. De lo contrario seguirá siendo una realidad cotidiana la desaparición forzada, el extravío de pruebas, la pérdida de carpetas de investigación, el hostigamiento a familiares en búsqueda, la revictimización, etc. En este tenor, las autoridades no garantizan la seguridad física de las personas buscadoras, ni aseguran sus necesidades en temas de salud, economía o psicológicas, entre otras, siendo parte de los retos que deben subsanarse (Flores et al., 2022; Ayala, 2023; Barrera Cortés, 2023; Domínguez, 2024; Pérez, 2024).

3.3. Limitaciones



Aunque se han tomado medidas importantes, muchas de éstas han resultado insuficientes o ineficaces debido a diversas limitaciones presentes, como la asignación de recursos insuficientes a la búsqueda e identificación. El presupuesto asignado a las comisiones de búsqueda y los servicios forenses revelan una inadecuada distribución y/o una atribución menor a la requerida para su correcto funcionamiento (Nochebuena, 2023; Cabrera, 2024). Esta situación desemboca en una implementación desigual de las infraestructuras que requieren capital para poder operar adecuadamente. La centralización de los recursos económicos y humanos genera disparidades territoriales que afectan el cumplimiento de los procesos de búsqueda e identificación.

Entre estas limitaciones se encuentra la falta de mecanismos de rendición de cuentas al observarse que hay poca transparencia en el uso de los fondos asignados a la búsqueda e identificación (Ibero, 2023). Además, no se han diseñado mecanismos que sean realmente efectivos para monitorear adecuadamente el cumplimiento de los compromisos establecidos a nivel gubernamental. Esta situación refleja otra limitante que frena la resolución de la crisis, debido a que los mecanismos destinados a centralizar el proceso de búsqueda e identificación, como el Banco Nacional de Datos Forenses (BNDF), no funcionan. Esta situación orilla a las familias a emprender caravanas de búsqueda para preguntar, en SEMEFOS y Centros de Reinserción Social entre otros, por la persona desaparecida; situación que no sería necesaria con la centralización de la información (Miranda, 2024; López, 2024).

La desaparición tiene un carácter complejo porque las personas cuyo paradero se desconoce pueden estar ocultas en un emplazamiento, región o incluso país distinto al lugar donde se reportó su ausencia. Por ello, es una limitante

que este compromiso adquirido por el gobierno frente al Comité contra la Desaparición Forzada (CED) no se haya materializado y el BDNF siga sin estar operativo (CentroProdh, 2023). En este sentido, los intereses políticos que definen la agenda de la nueva administración reflejan un freno frente a la problemática (Cabrera, 2024; Ureste, 2024) porque la situación humanitaria que vive México con relación a la desaparición e identificación no es un tema prioritario.

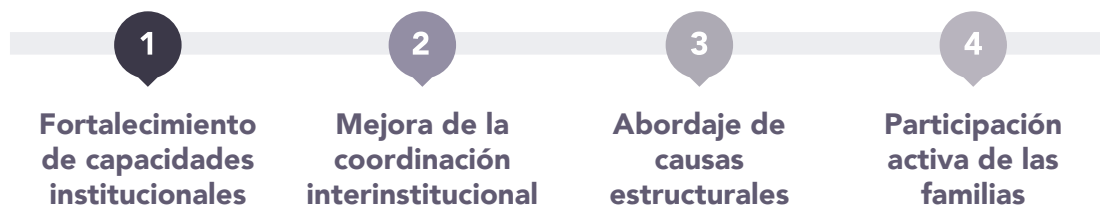
3.4. Conclusiones

En las sucesivas administraciones políticas México ha implementado, en mayor o menor medida, mecanismos y herramientas destinados a frenar la crisis forense y humanitaria que vive el país, especialmente tras la visita de la CED. Sin embargo, este esfuerzo se manifiesta insuficiente dado que muchas de las estrategias utilizadas no han tenido los resultados esperados, se han desmantelado o todavía no están en pleno funcionamiento. Esta situación refleja la ausencia de un plan integral y coordinado para frenar la problemática que día con día incrementa las cifras de personas desaparecidas y no identificadas.

Siguen presentes retos y limitaciones que dificultan la prevención, atención, sanción y erradicación de la crisis forense y humanitaria que lleva tejiéndose en el país desde los acontecimientos suscritos a la Guerra Sucia. La corrupción e impunidad que impera en México son las principales fuentes de entorpecimiento y freno para acabar con las problemáticas que construyen esta crisis. Son necesarios más especialistas en el fenómeno de la desaparición y los procesos de identificación, además de una mayor inyección económica para mejorar las infraestructuras existentes y un plan integral que contemple la complejidad y carácter multifactorial que tiene esta problemática. De manera que se deben fortalecer las capacidades institucionales desde un enfoque en derechos humanos, género, seguridad y sanidad, elementos que formarían parte de las recomendaciones que se enuncian a continuación.

4. PROPUESTAS PARA EL ABORDAJE

Para avanzar en la solución de la crisis forense en México es necesario implementar un enfoque integral y coordinado, del cual participen autoridades relevantes y actores políticos pertinentes, en colaboración con académicos especialistas en la materia, junto con organizaciones de la sociedad civil: en solidaridad con las familias y víctimas. De tal manera que la suma de esfuerzos sea una garantía en el cumplimiento de metas comunes debidamente trazadas y con responsabilidades asequibles a cada uno de los involucrados en la tarea. Algunas propuestas para el abordaje incluyen:



1. Fortalecimiento de capacidades institucionales

Esta recomendación se basa en los retos y limitaciones observados en relación con la transparencia e inyección de recursos, junto con la ausencia de profesionales expertos.

- Incrementar de manera significativa, con criterios de relevancia y pertinencia, los recursos financieros, humanos y tecnológicos para con eficiencia cubrir las necesidades de los servicios forenses. Con base en un presupuesto que se apegue al diagnóstico previsto para los trabajos inconclusos y la certeza del curso de

acción óptimo para el cumplimiento del trabajo por cumplir. Así, reactivar las acciones respectivas a todas las materias forenses interrumpidas por los cambios realizados durante las diferentes gestiones gubernamentales.

- Garantizar la transparencia en la ejecución de presupuestos institucionales para la crisis forense de la mano de la transparencia en los procesos de selección de personal clave (titulares o direcciones de áreas) como garantía de no corrupción y efectividad en el logro de los objetivos. En aras de poder monitorear las acciones concretas, los resultados esperados y, así, brindar certeza a las familias.
- Incorporar recursos en autocuidado para los funcionarios que trabajen en las áreas de búsqueda e identificación a través del apoyo psicológico. Hasta el momento no se cuida la salud mental de los funcionarios y especialistas que trabajan en estos espacios; obviando el desgaste emocional que genera y los riesgos que esto implica para el debido proceso respecto a la prevención, atención, sanción y erradicación de la crisis forense y humanitaria que vive México. Del mismo modo, el acompañamiento a familiares buscadores.
- Establecer periódicamente *check up psicológicos* para asegurar el bienestar mental de los funcionarios que trabajan en el contexto forense (búsqueda, identificación e investigación). Lo cual implica la asignación de personal de salud competente y sensibilizado en la materia.
- Capacitar al personal especializado en el área de investigación, búsqueda e identificación en cadena de custodia, elaboración de peritajes, perspectiva de género para atención de mujeres

y personas LGBTQA+, garantía irrestricta de derechos humanos, sensibilización para el trabajo con otras poblaciones vulnerables como las de migrantes, comunidades indígenas y afrodescendientes.

- Incorporar al cuerpo laboral únicamente a personal que haya finalizado sus estudios en licenciaturas afines a las áreas de investigación, búsqueda e identificación. Con certificación profesional. Es frecuente que los estudiantes de licenciatura comiencen a laborar previo a finalizar sus estudios como parte, por ejemplo, de su servicio social; manteniendo esta ocupación indefinidamente pese a no concluir sus estudios. Esta situación desacredita el dominio de *expertise* de los peritos que trabajan en el campo forense y comprometen el proceso legal. Así como se minimiza el alcance, gravedad y responsabilidad de este trabajo el cual no es susceptible de servicio social. En tanto se trata de violaciones graves de derechos humanos.
- Garantizar el debido resguardo de los cuerpos no identificados y no reclamados desde los Centros Regionales de Identificación, los centros o Institutos Periciales y Forenses o los Panteones Ministeriales, protegiendo la trazabilidad y cadena de custodia. Procurando su digno entierro inmediato sin por ello exista extravío en su identificación e impunidad en las causas de su muerte.
- Incorporar estándares de calidad en los laboratorios de genética, y SEMEFOS. Esta herramienta será de utilidad para homologar los mínimos necesarios para identificar las malas prácticas, errores intolerables y errores tolerables, así como las consecuencias y sanciones adscritas.

2. Mejora de la coordinación interinstitucional

Este es uno de los principales problemas que obstaculiza el flujo de comunicación e información afectando al debido proceso, al ralentizar el avance de los casos, la identificación y la restitución a las familias. Asimismo, la falta de coordinación pone en peligro el acceso a la justicia de las víctimas, la no repetitividad y conocer la verdad.

- Establecer protocolos claros para la colaboración entre fiscalías, comisiones de búsqueda y servicios periciales a nivel local y nacional. En la actualidad la inadecuada e incluso falta de comunicación entre estas instituciones sigue siendo patente. Es imperativo resolver las diferencias y responsabilidades legales que separan a estas instituciones para un proceso eficiente de investigación, búsqueda, identificación y restitución digna.
- Asegurar la comunicación dentro de cada institución, así como interinstitucionalmente, a través de la creación e implementación de mecanismos efectivos de colaboración que, a su vez, establezcan medidas de sanción administrativa cuando no se cumpla con dicha responsabilidad.
- Centralizar la información; desde las recomendaciones de la CED en 2021 se insta al estado a reflexionar sobre las problemáticas inherentes a tener los datos forenses descentralizados entre los diferentes estados, donde cada uno cuenta con su propia base de datos y sistematización de la información. El Banco de Datos Nacional Forense todavía no es una realidad operativa pese a la urgencia que implica su funcionamiento. De la misma manera, se debe garantizar el intercambio de información de personas desaparecidas que custodia cada fiscalía estatal, a partir de una base de datos nacional.

3. Abordaje de causas estructurales

Como es la corrupción, impunidad e infiltración del crimen organizado en las propias instituciones dedicadas a la búsqueda e identificación. Este es el principal problema que perpetúa la crisis forense y humanitaria del país, sin embargo, los esfuerzos por combatir esta violencia estructural han sido inadecuados e insuficientes.

- Combatir la corrupción y la infiltración del crimen organizado en las instituciones a través de la instauración de políticas y mecanismos para la detección de funcionarios coludidos con la delincuencia organizada o por su responsabilidad directa a través de desapariciones forzadas, tortura y otras formas de violencia.
- Fortalecer el estado de derecho y la justicia para garantizar que los responsables de la desaparición, feminicidio, transfeminicidio, homicidios, y demás formas de violencia, enfrenten consecuencias legales.
- Reforzar las consecuencias legales para los funcionarios que transgredan los derechos de las víctimas con prácticas negligentes, irregulares e incluso ilícitas.

4. Participación activa de la academia, asociaciones civiles nacionales e internacionales y las familias.

- Garantizar la inclusión de las familias en los procesos de búsqueda, identificación y toma de decisión con respecto a la ocupación de cargos asociados a la comisión de búsqueda.

- Mejorar los mecanismos de atención médica, psicológica, legal y emocional para las familias afectadas. Puesto que, las medidas actuales demuestran ser ineficaces e insuficientes para cubrir estas necesidades. Entre las acciones recomendadas está la elaboración de protocolos, instrumentos y estandarización para la atención médica. Uno de los problemas detectados es que no se reconocen algunas afecciones físicas ya sea en su origen o en su agravamiento (entre otras: hipertensión, diabetes, insomnio, cáncer) como consecuencia del impacto emocional que genera la desaparición en las familias.
- Incentivar a las instituciones académicas a diseñar programas de estudios (licenciaturas, especialidades y posgrados) enfocados en el ámbito forense. Esta oferta académica podría contribuir en la resolución a la falta de especialistas y personal certificado para ejercer estas labores.
- Incluir al cuerpo académico y organizaciones civiles en el diseño de un plan integral para resolver la crisis forense y humanitaria del país. El abordaje frente a esta problemática no puede ser sólo político, requiere de especialistas en la materia y en el derecho humano que coadyuven con las autoridades a ensamblar un plan que aborde el problema de manera holística. Por lo que se recalca la necesidad de llevar a cabo el diseño de dicho plan integral, de forma urgente.
- Mantener la colaboración de asociaciones civiles y entidades internacionales como apoyo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la crisis forense y humanitaria de México. Los mecanismos, herramientas y dispositivos que el gobierno mexicano ha ido activando con los años, como el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, la Comisión Nacional de Búsqueda o los Centros Regionales de Identificación

Humana, pueden resultar en una cortina de humo dado que su implementación no ha tenido los resultados esperados. Por ello, pese a los esfuerzos institucionales el apoyo internacional se convierte en una herramienta imprescindible para las familias y asociaciones civiles nacionales que buscan visibilizar la corrupción, impunidad y falencias que siguen presentes, incluyendo las deficiencias que estos organismos presentan frente al objetivo de combatir la crisis humanitaria. En este contexto se recomienda la creación de un grupo de seguimiento a las recomendaciones de Naciones Unidas que pueda verificar con indicadores, adheridos a la competencia de exigencia y cumplimiento hacia el Estado Mexicano, las acciones realizadas para poner fin a la crisis forense y la emergencia humanitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo SNBP/002/2020 por el que se aprueba el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo. Consultado en: DOF - Diario Oficial de la Federación
- Acuerdo SNBP/002/2021 por el que el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas aprueba el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado en: DOF - Diario Oficial de la Federación
- Argüello Cabrera L. (2018). Violencia política e impunidad en Atoyac de Álvarez, Guerrero. El difícil procesamiento social de un pasado contrainsurgente (2000-2014). *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 102: 257-284. Consultado en: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i102.1517>
- Argüello Cabrera L. (2020). Violencia crónica y memoria pública. Entre rebeldes y víctimas, a propósito de Lucio Cabañas en Atoyac de Álvarez, Guerrero (2002-2018). *Inter disciplina*, 8(22), 87-112. Consultado en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-57052020000300087
- Aristegui. (2020). Donación de cadáveres a universidades: una desaparición silenciosa. Periódico Aristegui, 28 de septiembre de 2020. Consultado en: Donación de cadáveres a universidades: una desaparición silenciosa | Aristegui Noticias
- Aristegui. (2020b). Solo se encontró su pierna. Periódico Aristegui, 1 de octubre de 2020. Consultado en: 'Sólo se encontró su pierna' | investigación | Aristegui Noticias
- Aristegui. (2021). Búsqueda de desaparecidos en Coahuila: El gobierno gasta recursos sin entregar resultados. Periódico Aristegui, 7 de abril de 2021. Consultado en: Búsqueda de desaparecidos en Coahuila: El gobierno gasta recursos sin entregar resultados | Aristegui Noticias
- Ayala, A. (2023). Enferman por buscar a un ser querido, y les niegan atención médica. *Revista digital A donde (Ile)van (a) los desaparecidos*, 9 de agosto de 2023. Consultado en: Enferman por buscar a un ser querido, y les niegan atención médica - A dónde van los desaparecidos
- Barrera Cortés, E.A. & Veraza González, R. (2023). Informe sobre afectaciones a la salud de familiares de personas desaparecidas, y la respuesta institucional en México. *IDHEAS, Litigio Estratégico en derechos humanos A.C.* Consultado en: informe-salud-final.pdf

- Bastida Aguilar, L. (2024). Desapariciones de personas LGBT. Los grupos de la diversidad sexual también viven la violencia de la desaparición en México. Letra Ese ONG. Consultado en: Desapariciones de personas LGBT – LetraEse
- Beltrán-Gil I. (2022). ¿La diversidad de género está presente en la búsqueda? *Revista digital A donde (lle)van (a) los desaparecidos*. ¿La diversidad de género está presente en la búsqueda? - A dónde van los desaparecidos
- Beltrán-Gil I. (2023). "The gender perspective in forensic identification processes in Mexico: invisibility of transsexual women". Peer Reviewed Journal of Forensic & Genetic Sciences. The Gender Perspective in Forensic Identification Processes in Mexico: Invisibility of Transsexual Women (lupinepublishers.com). <https://lupinepublishers.com/forensic-and-genetics-journal/pdf/PRJFGS.MS.ID.000201.pdf>
- Beltrán-Gil, I. (2022). Double disappearance: A problem that increases the forensic crisis in Mexico. *Forensic Science International: Reports*, Vol. 5, 1-4. <https://doi.org/10.1016/j.fsir.2022.100256>
- Brito, J.L. (2022). Fosas de Jojutla y Tetelcingo: el Estado se resiste a la memoria y la justicia. *Donde van los Desaparecidos*, 7 de noviembre de 2022. Consultado en: Fosas de Jojutla y Tetelcingo: el Estado se resiste a la memoria y la justicia - A dónde van los desaparecidos
- Cabrera, A. (2024). Presupuesto de 2025 perfila recorte de 47 mdp a Comisión de Búsqueda. Periódico El Sol de México, 20 de noviembre de 2024. Consultado en: Presupuesto de 2025 perfila recorte de 47 mdp a Comisión de Búsqueda - El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas
- Calveiro, Pilar. (2021). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y grafía*, (56), 17-52. Epub 23 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>
- Carbonnell Díaz, A.P. (2024). Volver a desaparecer: el buscador que revela la falta de consistencia en los registros de personas desaparecidas. Periódico Pie de Página, 14 de abril de 2024. Consultado en: Volver a desaparecer: el buscador que revela la falta de consistencia en los registros de personas desaparecidas - Pie de Página
- Casas, Armando, & Flores Farfán, Leticia. (2018). Entre memoria y olvido: el 2 de octubre de 1968. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(234), 201-214. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.234.65717>
- CED. (2022). Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención. Consultado en: CED/C/MEX/VR/1 (Recommendations)

- CentroProdh. (2023). Publica Comité CED observaciones sobre desapariciones forzadas en México. Consultado en: Publica Comité CED observaciones sobre desapariciones forzadas en México – Sistema Integral de Información en Derechos Humanos 4.0
- Cerero, E. (2024). Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense dejará de operar: activistas. Periódico IMER, 29 de febrero de 2024. Consultado en: Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense dejará de operar: activistas - IMER Noticias
- CIDH. (2024). México: Autoridades federales y locales deben redoblar sus esfuerzos para prevenir y sancionar actos de violencia contra personas trans. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 29 de agosto de 2024. Consultado en: México: Autoridades federales y locales deben redoblar sus esfuerzos para prevenir y sancionar actos de violencia contra personas trans
- CNB. (2024). ¿Qué es la Comisión Nacional de Búsqueda? Consultado en: ¿Qué es la Comisión Nacional de Búsqueda? FEBRERO 2024-3 – Comisión Nacional de Búsqueda
- CNB. (2025). Mecanismo Extraordinario en Identificación Forense. Consultado en: MECANISMO EXTRAORDINARIO DE IDENTIFICACIÓN FORENSE – Comisión Nacional de Búsqueda
- Collins, C., Robledo, C., & Buenahora, G. (2018). Desaparición y DDHH: LASA 2018: Relatoría de paneles y taller académico LASA Barcelona 2018. Consultado en: Cronología Judicial y Política de Pinochet
- Conectas. (2020). Esta foto es mi hijo. Conectas, Plataforma Periodística para las Américas. Consultado en: Donación de cadáveres, una desaparición silenciosa
- Corral, A. (2019). Jalisco: incineran mil 581 cuerpos y los pasan como desaparecidos. Periódico Milenio, 31 de enero de 2019. Consultado en: Jalisco: incineran 1,581 cuerpos y los pasan como desaparecidos- Grupo Milenio
- Domínguez, E. (2024). Familias de víctimas lamentan el cierre de Centro de Identificación Humana. Periódico El Sol de Cuernavaca, 19 de abril de 2024. Consultado en: Centro Nacional de Identificación Humana en Morelos cierra a menos de dos años de ser inaugurado - El Sol de Cuernavaca | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Morelos y el Mundo
- Domínguez, E. (2024). Fiscalía extravió carpetas de investigación de desaparecidos. Periódico El Sol de Cuernavaca, 22 de marzo de 2024. Consultado en: Fiscalía extravió carpetas de investigación de desaparecidos - El Sol de Cuernavaca | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Morelos y el Mundo
- EMEEQUIS. (2020). El país donde desaparecen hasta los cadáveres. Una tragedia que nadie ve. Periódico EMEEQUIS, 28 de septiembre de 2020. Consultado en: El país donde desaparecen hasta los cadáveres. Una tragedia que nadie ve

- Estrada, M. (2024). Fosas de Jojutla: ¿Qué pasa ahí y por qué es importante? Periódico El Sol de Cuernavaca, 7 de noviembre de 2024. Consultado en: Fosas comunes de Jojutla, Morelos: ¿Qué pasa ahí y por qué es importante? - El Sol de Cuernavaca | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Morelos y el Mundo
- Flores, L. & Canseco, G. (2022). Así fue la entrega ilegal de datos genéticos de 49 mil desaparecidos. *Revista digital A donde (l)levan (a) los desaparecidos*, 16 de enero de 2022. Consultado en: Así fue la entrega ilegal de datos genéticos de 49 mil desaparecidos - A dónde van los desaparecidos
- Gómez, E. C. (1987). *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres: una experiencia guerrillera en México*. Editorial Nuestra América.
- González, G. (2023). Cómo y por qué desaparecen personas LGBT en México. Agencia Presentes ONG, 18 de enero de 2023. Consultado en: Cómo y por qué desaparecen personas LGBT en México - Agencia Presentes
- Guevara Bermúdez, J. A., & Chávez Vargas, L. G. (2018). La impunidad en el contexto de la desaparición forzada en México. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*, (14), 162-174. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4161>
- Hernández Navarro, L. (2015). Ayotzinapa: el dolor y la esperanza. *Revista el Cotidiano*, Núm. 189, 7-17. Consultado en: 1.pdf
- Hernández-Castillo, A. (2022). Las fosas de Jojutla: triple desaparición. Periódico La Jornada, 16 de octubre de 2022. Consultado en: La Jornada - Las fosas de Jojutla: triple desaparición
- Ibero. (2023). Presupuesto para la búsqueda. Subejercicio y opacidad en el manejo de los recursos federales de la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Puebla. Publicado por Ibero Puebla, 31 de agosto de 2023. Consultado en: presBusqueda.pdf
- Jaramillo-Castro, E. (2024). Panteón forense en Tijuana iniciará operaciones este 3 de octubre. Periódico El sol de Tijuana, 1 de septiembre de 2024. Consultado en: Panteón forense en Tijuana iniciará operaciones este 3 de octubre - El Sol de Tijuana | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Baja California y el Mundo
- Jiménez, L. (2022). Comunidad LGBTIQ+A+. Desaparecida entre desaparecidos. *Periódico El Universal*. Consultado en: El Universal | Desaparecida entre desaparecidos
- Laureles, J. (2023). En total impunidad, desaparición de personas trans; no hay ni un imputado. Periódico La Jornada, 9 de diciembre de 2023. Consultado en: La Jornada: En total impunidad, desaparición de personas trans; no hay ni un imputado

Ley General de Víctimas. Consultado en: Ley General de Víctimas

López Nájera, D. (2024). Crisis forense en México ¿incapacidad institucional o falta de voluntad? *Donde van los Desaparecidos*, 25 de julio de 2024. Consultado en: Crisis forense en México ¿incapacidad institucional o falta de voluntad? - A dónde van los desaparecidos

López, H. (2024). En caravana, colectivos insisten en la búsqueda de sus desaparecidos. *El Diario de Coahuila*, 11 de mayo de 2024. Consultado en: En caravana, colectivos insisten en la búsqueda de sus desaparecidos – El Diario de Coahuila

Marcelino Sandoval, Y. (2022). VISIBILIZACIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA EN CRISIS: UNA EXPERIENCIA DE EXIGENCIA DE VERDAD Y JUSTICIA EN MORELOS. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 20(48). Consultado en: REPP-A20-N48-Art01.pdf

Martínez Martell, C. (2023). Se han recuperado 970 cuerpos de más de 500 fosas comunes en el estado: Centro Regional de Identificación Humana de Coahuila. *Noticieros Grem*, 9 de febrero de 2023. Consultado en: Se han recuperado 970 cuerpos de más de 500 fosas comunes en el estado: Centro Regional de Identificación Humana de Coahuila - Noticieros GREM

Martínez, C. (2024). Centro Nacional de Identificación Humana, con poco personal y sin edificio para cumplir con obligaciones. *Periódico Milenio*, 16 de enero de 2024. Consultado en: CNIH, con-poco personal y-sin edificio para-cumplir sus-obligaciones- Grupo Milenio

Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. Grijalbo.

Mendoza García, Jorge. (2011). La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. *Polis*, 7(2), 139-179. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332011000200006&lng=es&tlng=es.

Mendoza García, Jorge. (2021). EL JUEVES DE CORPUS: LA MASACRE ESTUDIANTIL DE 1971 EN MÉXICO NARRADA A 50 AÑOS. *Polis*, 17(1), 169-211. Epub 03 de noviembre de 2021. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2021v17n1/mendoza>

Mendoza-Castellanos, M. A., & Pérez-Flórez, A. M. (2023). Herramientas de almacenamiento, cotejo y análisis de datos genéticos para la identificación forense en México. *Revista digital deficiencia forense [Internet]*, 61-81. Consultado en: Mendoza_Castellanos_y_Perez_Florez_2023_Genetica_Forense_e_Identificacion_Humana._libre.pdf

Migues, D.F. (2015). Desaparecidos: cuando el estado convierte en cenizas la evidencia. *Periódico Pie de Página*, 7 de diciembre de 2015. Consultado en: Desaparecidos: cuando el Estado convierte en cenizas la evidencia - Pie de Página

- Migues, D.F. (2019). Jalisco: Desaparecer hasta volverse cenizas. Periódico Animal político, 9 de abril de 2019. Consultado en: Jalisco: Desaparecer hasta volverse cenizas
- Milenio. (2019). Investigan incineración de cuerpos no identificados en Jalisco. Periódico Milenio, 5 de febrero de 2019. Consultado en: Fiscalía de Jalisco investiga incineración de cuerpos- Grupo Milenio
- Miranda, G. (2024). Seis colectivos de padres buscadores viajan a la CDMX para unirse al Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos. Periódico El Siglo de Torreón, 9 de mayo de 2024. Consultado en: Seis colectivos de padres buscadores viajan a la CDMX para unirse al Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos | El Siglo de Torreón
- Monroy Álvarez, R. C. (2024). Épocas de resarcimiento, de memoria. Una entrevista a Carolina Corral. *Estudios Del Discurso*, 10(1), 135-148. <https://doi.org/10.30973/esdi.2024.10.1.179>
- Nájar, A. (2019). Los 1.500 cuerpos incinerados en Jalisco de los que nadie en México sabrá nunca nada. Periódico BBC News Mundo, 8 de febrero de 2019. Consultado en: Los 1.500 cuerpos incinerados en Jalisco de los que nadie en México sabrá nunca nada - BBC News Mundo
- Nochebuena, M. (2023). Estados destinan 5 mil 925 pesos anuales en promedio por la búsqueda de cada persona desaparecida. Periódico Animal Político, 13 de noviembre de 2023. Consultado en: Estados destinan 5 mil 925 pesos anuales en promedio por la búsqueda de cada persona desaparecida
- Núñez, M. D. G. (2023). ¿MECANISMOS EXTRAORDINARIOS PARA LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN? Consultado en: JTMX-Documento-de-analisis.pdf
- Nuño, A. (2024). Desaparecer en una fosa común, desde la "guerra sucia" hasta hoy. *Donde van los Desaparecidos*, 14 de febrero de 2024. Consultado en: Desaparecer en una fosa común, desde la 'guerra sucia' hasta hoy - A dónde van los desaparecidos
- Olatz, C. (2024). Desapariciones forzadas: Quién sabe dónde en México. Amnistía Internacional, 30 de agosto de 2024. Consultado en: Desapariciones forzadas: Quién sabe dónde en México
- ONU. (2022). México: funcionarios públicos y crimen organizado son los responsables de las desapariciones. Consultado en: México: funcionarios públicos y crimen organizado son los responsables de las desapariciones | Noticias ONU
- ONU. (2022b). Recomendaciones / Observaciones hechas al Estado mexicano sobre la necesidad de legislar sobre la desaparición de personas. Consultado en: Recomendaciones / Observaciones hechas al Estado mexicano sobre la necesidad de legislar sobre la desaparición de personas | ONU-DH

- ONU. (2022c). México: El oscuro hito de 100,000 desapariciones refleja un patrón de impunidad, advierten expertos de la ONU. Consultado en: México: El oscuro hito de 100,000 desapariciones refleja un patrón de impunidad, advierten expertos de la ONU | OHCHR
- ONU. (2022d). México: funcionarios públicos y crimen organizado son los responsables de las desapariciones. Consultado en: México: funcionarios públicos y crimen organizado son los responsables de las desapariciones | Noticias ONU
- ONU. (2023). México: Preocupa la falta de una política nacional contra las desapariciones. Consultado en: México: Preocupa la falta de una política nacional contra las desapariciones | Noticias ONU
- ONU-DH. (2023). La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas. Consultado en: Versión Digital: La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas OACNUDH
- ONU-DH. (2024). Instituciones fuertes y herramientas funcionales son indispensables para asegurar la implementación efectiva de la Ley General en materia de desaparición de personas. Consultado en: ONU-DH: instituciones fuertes y herramientas funcionales son indispensables para asegurar la implementación efectiva de la Ley General en materia de desaparición de personas | ONU-DH
- Palumbo Olszanski, L. M. (2018). Operación Cóndor: antecedentes teóricos y consideraciones estratégicas. *Relaciones Internacionales*, 18(36). Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1326>
- Pereyra, Guillermo. (2012). México: violencia criminal y "guerra contra el narcotráfico". *Revista mexicana de sociología*, 74(3), 429-460. Recuperado en 21 de enero de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000300003&lng=es&tlng=es.
- Pérez Morales, V. & Olvera Aldana, F. (2023). Los vínculos entre servidores públicos y el crimen organizado, una amenaza para la integridad del Estado. *Periódico Animal Político*, 21 de julio de 2023. Consultado en: Los vínculos entre servidores públicos y el crimen organizado, una amenaza para la integridad del Estado
- Pérez, L.A. (2020). Los cuerpos de las personas desaparecidas donados a las escuelas de medicina. *Pie de Página*, 1 de octubre de 2020. Consultado en: Los cuerpos de las personas desaparecidas donados a las escuelas de medicina - Pie de Página

- Pérez, L.A. (2020b). Sin rastro, cadáveres humanos donados a Universidad Michoacana. Periódico El Sol de Morelia, 30 de septiembre de 2020. Consultado en: Sin rastro, cadáveres humanos donados a Universidad Michoacana+Michoacán+Desaparecidos+Universidades+Reportaje - El Sol de Morelia | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Michoacán y el Mundo
- Pérez, M.A. (2024). Denuncian ante ONU falta de atención a salud de mujeres buscadoras en México. Periódico Milenio, 5 de marzo de 2024. Consultado en: Salud mujeres buscadoras: denuncian ante ONU falta de atención- Grupo Milenio
- Rae, D. (2020). Coahuila: Los cuerpos de los que «nadie» sabía. Periódico La Verdad, 20 de mayo de 2020. Consultado en: Coahuila: Los cuerpos de los que «nadie» sabía – La Verdad Juárez
- Robledo Silvestre, C. (2019). Peinar la historia a contrapelo: reflexiones en torno a la búsqueda y exhumación de fosas comunes en México. *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*, <http://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/861>
- Rodríguez Kuri, Ariel. (2024). Guerra sucia: límites de la memoria, insuficiencias de la historia. Presentación. *Historia mexicana*, 74(1), 157-170. Epub 23 de agosto de 2024. <https://doi.org/10.24201/hm.v74i1.4791>
- Rodríguez, C. (2019). Listado: las cenizas de cadáveres no identificados que entregó el IJCF. Periódico UDG TV, 7 de febrero de 2019. Consultado en: LISTADO: las cenizas de cadáveres no identificados que entregó el IJCF
- Rodríguez, F. (2020). Desaparecer dos veces: la burocracia que pierde cuerpos. *Donde van los Desaparecidos*, 29 de septiembre de 2020. Consultado en: Desaparecer dos veces: la burocracia que pierde cuerpos - A dónde van los desaparecidos
- Rodríguez, F. (2021). El desolador arranque del plan nacional de exhumaciones masivas. *Donde van los Desaparecidos*, 12 de mayo de 2021. Consultado en: El desolador arranque del plan nacional de exhumaciones masivas - A dónde van los desaparecidos
- Rodríguez, J.C. (2025). Empeora percepción de corrupción en México. *Periódico El Sol de México*, 11 de febrero de 2025. Consultado en: Desaparición del Inai y Reforma Judicial hunden a México en el Índice de Corrupción - El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas
- Rodríguez, L. & Guillén, M. (2024). Desaparecidos: El engaño estadístico de México. *Connectas Plataforma Periodística para las Américas*, 21 de noviembre de 2024. Consultado en: Desaparecidos: el engaño estadístico de México

- Rojo Fierro, Ana Gabriela. (2020). La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido?. *Foro internacional*, 60(4), 1415-1462. Epub 12 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i4.2628>
- Ruíz Urrea, L.A. & Beltrán-Gil, I. (2023). Informe sobre la situación de la desaparición de personas trans en México y las violencias ejercidas en su contra. *IDHEAS, Litigio Estratégico en derechos humanos* A.C. Consultado en: Informe-Sobre-la-desaparición-de-Personas-Trans-en-México-final.pdf
- Salazar Pozos, O. (2023). Desenterrar la verdad: espacios afectivos y denunciante en Volverte a ver. *A Contracorriente: Una Revista De Estudios Latinoamericanos*, 21(1), 105–131. Retrieved from <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/2197>
- Sánchez, E. (2021). Panteones en Coahuila, sin registro fidedigno en número de cuerpos y exhumaciones. *Periódico Milenio*, 2 de mayo de 2021. Consultado en: En Coahuila, panteones no cuentan con registro fidedigno de cuerpos- Grupo Milenio
- Sánchez, G. (2025). Abrirán panteón forense a finales de enero. *Periódico El Imparcial*, 15 de enero de 2025. Consultado en: Abrirán panteón forense a finales de enero | Noticias de Tijuana | El Imparcial
- SCOP. (2025). Panteón Forense fortalecerá la búsqueda de personas en Michoacán: SCOP. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Consultado en: SCOP | Panteón Forense fortalecerá la búsqueda de personas en Michoacán: SCOP
- SitiosVerdad. (2023). El CED emite recomendaciones a México: urgen acciones concretas en desapariciones. *Movimiento por nuestros desaparecidos en México*. Consultado en: El CED emite recomendaciones a México: urgen acciones concretas en desapariciones | Movimiento por nuestros desaparecidos en México
- The Observer. (2024). Adiós al Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense; cierra en marzo. *Periódico The Observer*, 26 de febrero de 2024. Consultado en: Adiós al Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense; cierra en marzo - Observer
- Torres, A. (2022). Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes ¿por qué tenemos que conocerlo? *Periódico, Zona Docs periodismo de resistencia*, 26 de enero de 2022. Consultado en: Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes ¿por qué tenemos que conocerlo? | Zona Docs
- Turati, M. & Tzuc, E. (2020). Un país rebasado por sus muertos. *Donde van los Desaparecidos*, 22 de septiembre de 2020. Consultado en: Un país rebasado por sus muertos - A dónde van los desaparecidos

- Tzuc, E. (2022). Juez ordena a la FGR crear un Banco de Datos Forense en 40 días. *Donde van los Desaparecidos*, 20 de octubre de 2022. Consultado en: Juez ordena a la FGR crear un Banco de Datos Forense en 40 días - A dónde van los desaparecidos
- Tzuc, E. (2024). Adiós al Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense; cierra en marzo. *Donde van los Desaparecidos*, 26 de febrero de 2024. Consultado en: Adiós al Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense; cierra en marzo - A dónde van los desaparecidos
- Ureste, M. (2024). Gobierno de Sheinbaum prevé recortes para desaparecidos, refugiados y la protección de periodistas y mujeres. *Periódico Animal Político*, 17 de noviembre de 2024. Consultado en: Gobierno de Sheinbaum prevé recortes para desaparecidos, refugiados y la protección de periodistas y mujeres
- Vázquez, N. G., & Martínez, M. O. (2023). Metodología para la identificación de riesgos de corrupción en la atención a víctimas de desaparición en Jalisco. *Hacia dónde se dirige la evaluación de la política social, retos más allá del marco lógico y la teoría del cambio*, Vol. I, 83-111. Consultado en: Ano-12-Num-23-enero-junio-de-2023.pdf
- Velazco, S. (2007). (Review of *La guerrilla y la esperanza: Lucio Cabañas*, by G. Tort). *Chasqui*, 36(1), 184–187. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/29742187>
- Yankelevich Winocur, Javier, Espinosa Álvarez, Guadalupe Yadira, Minor Garduño, Zacnité, & Reyes Montijo, Brenda Magali. (2022). Los desaparecidos que nadie ocultó: hacia una tafonomía social de la desaparición administrativa. *Alteridades*, 32(64), 35-46. Epub 20 de febrero de 2023. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2022v32n64/yankelevich>
- Zerega, G. (2024). Los guardianes de huesos de México. *Periódico El País*, 26 de octubre de 2024. Consultado en: Centro Regional de Identificación Humana: Los guardianes de huesos de México | EL PAÍS México

IDHEAS

Directora

Diana Carolina Palencia Ochoa

Coordinador Área Jurídica

Juan Carlos Gutiérrez Contreras

Litigio

Tatiana Rincón Covelli
Michel Cervantes Padilla
Frida Velázquez Esquer

Formación y Pedagogía

Linda Alexandra Ruíz Urrea

Desarrollo Institucional

Evelyn Barrera Cortés

Administración

Eduardo Montaña

Consejo Directivo

Carlos Villán Durán
Santiago Corcuera Cabezut
Yolvi Lena Padilla Sepúlveda
Mara Hernández Estrada
Adriana García García
Angélica Pérez Pérez
Edgar Armando Cruz González



CRISIS FORENSE EN MÉXICO: DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Estado de la cuestión y propuestas para su abordaje

Febrero, 2025 (primera edición)

linktr.ee/idheas.ac